

**ROBERTO AGUILAR**•  [@robertoah](#)**ANÁLISIS** / LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

Momento Corporativo / CNA: ¿cómo lograr un mejor acuerdo del agua?

El Plan Nacional Hídrico de la actual administración dejó claro que, en términos del uso del agua en México, las actividades agrícolas son las que más demandan con 76%, le sigue el uso público y urbano con 15%, y finalmente las industrias y la generación de energía que apenas demandan 9%. Y bajo este escenario la opinión del Consejo Nacional Agropecuario que preside Juan Cortina Gallardo, es especialmente valiosa, pero especialmente en el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad que plantea el Plan Nacional Hídrico y que es vital para avanzar en los temas relacionados con el vital líquido que son apremiantes y requieren la participación equilibrada de todos los involucrados para la conservación y uso eficiente del agua. Dicho acuerdo establece que industrias y distritos de riego realizarán aportaciones voluntarias de agua hasta por 2 mil 500 millones de metros cúbicos; mediante inversión privada se invertirá en compromisos específicos; y se sumarán los gobiernos estatales y municipales; instituciones académicas y la ciudadanía.

Por eso el CNA puso sobre la mesa cuatro aspectos generales que se deben de procurar para asegurar que el acuerdo prospere y no se quede como muchas otras iniciativas en buenas intenciones. 1) Detallar el proceso de ordenamiento de las concesiones, particularmente aquellas que no están siendo utilizadas, sin que afecte la viabilidad de los productores agropecuarios, especialmente en zonas donde el agua es esencial para la producción de alimentos. 2) El sector agropecuario es el principal usuario de agua en el mundo y cualquier medida que limite el acceso a este recurso debe ser cuidadosamente analizada para afectar la seguridad alimentaria. 3) Para que la tecnificación del riego sea efectiva, es imprescindible que se proporcione financiamiento y subsidios a los pequeños y medianos productores. Y 4) para eliminar las transferencias de derechos es indispensable se considere que las transferencias temporales entre usuarios (no las definitivas ni las de cambio de uso) son indispensables para la operación de los distritos bajo restricción de agua.



El Plan Nacional Hídrico contempla una magna iniciativa de tecnificación de 200 mil hectáreas de riego que beneficiaría a 225 mil productores, que involucra a diversos organismos en el financiamiento de tal iniciativa, incluida la inversión federal directa, en un plan maestro de inversión, y tres objetivos estructurales como promover el uso eficiente del agua en el campo, incrementar la producción agrícola y garantizar la soberanía alimentaria, y destinar parte del agua recuperada para consumo humano y recargar mantos acuíferos. El CNA reiteró su disposición a colaborar con todos los involucrados para generar un plan nacional viable, de largo plazo para subsanar la crisis del agua, pero bajo una participación equilibrada e integral.

Oneroso mal

Este 4 de diciembre se realizará el foro legislativo “Retos y Perspectivas de las personas que viven con Diabetes, Sobrepeso y Obesidad”, convocado por la Cámara de Diputados y la Federación Mexicana de Diabetes, A.C. Relevante encuentro porque la Diabetes tipo 2 y la obesidad son problemas de salud pública que afectan a millones de personas en el mundo y México no es la excepción. En 2022, se estima que 35% de la población presentó obesidad. Los datos más recientes de la Federación Internacional de Diabetes indican que son 537 millones de personas viven con diabetes y 50% de todos los casos de diabetes no se diagnostican. La ENSANUT revela que prevalencia de DT2 en la población adulta mexicana fue de 18.4% (12.4% diagnosticada y 6.0% no diagnosticada), es decir que aproximadamente 18.4 de cada 100 personas en el país viven con esta condición. Lo anterior no es poca cosa, si consideramos que las cifras presentadas por el INEGI en 2023 revelaron que la diabetes representó la segunda causa de muerte en México.

La finalidad del foro que contará con voces autorizadas y expertos en la materia es que hacer un llamado urgente para que las Secretarías de Salud y de Hacienda consideren estos temas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; además de su inclusión específica dentro del Programa Sectorial de Salud 2025-2030, con indicadores de medición para la evaluación de su desempeño, y considerando el uso de nuevas tecnologías que brinden una mejor calidad de vida a las personas que viven con estas condiciones.



¡Todo un año!

Para quienes somos dueños responsables de perros, esta noticia es más que bienvenida por la salud de las mascotas y del bolsillo. Y es que después de una década de investigación MSD Salud Ambiental lanza un parasiticida inyectable que protege contra pulgas, garrapatas y ácaros, parásitos que representan una seria amenaza para la salud y el bienestar de los animales domésticos y las personas que conviven con ellos, con la ventaja de que la duración es anual. A nivel global, incluyendo las divisiones de Salud Humana y Salud Animal, la compañía invirtió en 2023 un monto equivalente al 50% de sus ingresos para la investigación y desarrollo de nuevos tratamientos, lo cual representa más de 30.5 mil millones de dólares.

@robertoah